Reglamento

<u>Art.1</u>: La Concejalia de Deportes del M.I. Ayuntamiento de Pedralba Organiza la XII CARRERA PARQUE NATURAL DEL TURIA, a la que tendrá acceso cualquier persona, sin distinción de sexo, edad o nacionalidad.

Art. 2: Las inscripciones de 8,25€ on-line por la Web (www.cronorunner.com) pago por TPV, también por transferencia bancaria, categorías inferiores gratuita. El plazo de inscripción será hasta el jueves 31 de Enero a las 20h.

Art. 3: El día de la prueba será el Domingo 3 de Febrero de 2019, a partir de las 11h categoría absoluta, a las 10 inferiores. La línea de salida y de llegada estará situada en calle Colón, los dorsales se retiraran junto a la camiseta técnica en el local multiusos y antiguo Ayuntamiento sito en C/ Colón hasta quince minutos antes de dar inicio la prueba correspondiente, previa presentación de documento acreditativo. No se admiten inscripciones el día de la prueba solo se atenderán las incidencias producidas en la inscripción automática, siendo justificados presentando el documento del pago, sin cuyo requisito no podrán ser admitidas.

Art. 4: Se limita la inscripción a 1000 corredores, la organización queda facultada para cerrar la inscripción cuando se alcance esa cifra.

Art. 5: El tiempo máximo para terminar la prueba es de 1h30 minutos, transcurrido este tiempo se cerrara el control de llegada. La distancia a recorrer será de 10.100m, circuito urbano y rural, de asfalto y tierra, estará señalizado kilometro a kilometro.

Art 6: Las categorías serán las siguientes tanto en masculino como femenino:

Categorías	F.Nacimiento	Distancia Aprox	Hora Salida
Nanos	2014 a 2017	50 m.	10:00
Pre benjamín	2012 a 2013	80 m.	10:05
Benjamín	2010 a 2011	300 m.	10:10
Alevín	2008 a 2009	800 m.	10:15
Infantil	2006 a 2007	1.600 m.	10:25
Cadete	2004 a 2005	2.800 m.	10:35
Juvenil	2002 a 2003	10.000 m	11:00
Junior/ Promesas	1997 a 2001	10.000 m.	11:00
Sénior	1980 a 1996	10.000 m.	11:00
Veteran@s A	1970 a 1979	10.000 m.	11:00
Veteran@s B	1960 a 1969	10.000 m.	11:00
Veteran@s C	1955 a 1959	10.000 m.	11:00
Veteran@s D	1954 y anteriores	10.000 m.	11:00

Art.7: Habrá un lugar de avituallamiento a mitad de carrera en las categorías Juvenil a Veteran@s (d), y al final en todas las categorías, habrá servicio de duchas en el campo de fútbol . Al finalizar la prueba se podrán degustar un amplio surtido de pastas de la localidad.

Art.8: La organización podrá pedir DNI o documento acreditativo a los primeros clasificados.
Art9: El control informático se realizara mediante CHIP y deberá colocarse obligatoriamente entre los cordones de la zapatilla. Publicación de los resultados en distintos medios de comunicación.

<u>Art10</u>: Se realizara un amplio reportaje fotográfico con mas de 600 fotos, se podrán contemplar en la Web: www.cronorunner.com, podrán copiarse gratuitamente.

<u>Art.11</u>: Los organizadores declinan toda responsabilidad por los daños que por su participación en la prueba pueda ocasionarse el corredor@ a sí mismo o a terceras personas.

Art.12: Todo participante debidamente inscrito estará cubierto con un seguro de responsabilidad civil y accidentes. Éste seguro no será valido en caso de enfermedades, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes y del reglamento, así como tampoco cubrirá los daños producidos por los des-

Art.13: Todo participante que decida correr sin estar inscrito no estará cubierto por el seguro, asumiendo el los daños propios o a terceros que pueda ocasionar, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a los que tienen derecho los corredores oficialmente inscritos, se prohíbe a los menores de 15 años participar en la prueba absoluta, si lo hacen, será responsabilidad de los

Art.14: Sera motivo de descalificación los corredores que alteren sus datos personales, que den muestras de un comportamiento antideportivo o abandonen el curso del circuito delimitado por la organización, no realicen el recorrido completo, alteren u oculten su dorsal-chips, lleven el dorsal-chips a otro corredor, no lleven el dorsal-chips original asignado por la organización para esta edición, entren en la meta sin dorsal-chips o no atiendan a las instrucciones del personal de la organización.

Art.15: Habrá una adecuada atención médica para los participantes de la prueba.

Art.16: Las impugnaciones sobre la clasificación oficial u otras reclamaciones serán resueltas por los organizadores de la carrera.

Art.17: Sólo podrán seguir la prueba aquellos vehículos autorizados por la organización. Esta prohibido seguir la prueba con bicicleta o con cualquier otro medio.

Art.18: Tod@s l@s corredoras, por el hecho de participar en la prueba, aceptan íntegramente el pre-

sente reglamento, declarándose en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la practica deportiva. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Art.19: Por causas externas a la organización ésta podrá, en cualquier momento, cambiar el recorrido de la prueba.

Informacion: Avuntamiento 962707001-696838948-636695859